PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO
INFOME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA PAGO No. 2 DEL 13 OCTUBRE DEL 2022	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	CENTRO AGROEMPRESARIAL Y ACUICOLA
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Heiner Brito Gàmez
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	Roger rodriguez
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.3673106
TIPO DE CONTRATO:	Compraventa
OBJETO:	Contratar el suministro de combustible (Gasolina y Diesel) para el funcionamiento del parque automotor, maquinaria y equipos para la formación (tractores, motobombas, guadañadoras y plantas eléctricas), a cargo de la Regional Guajira, en el Centro Agroempresarial y Acuícola. vigencia 2022.
VALOR:	$ 65.681.793
CONTRATISTA:	GENERACION DE BIENESTAR Y SOSTENIBILIDAD DE LA POBLACIÓN MAS VULNERABLE DE COLOMBIA
NIT:	900300675
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Fonseca,
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	09/05/2022
FECHA DE INICIO:	13/12/2022
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	232 DIAS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	65.681.793
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	65.681.793
PRÓRROGA No 1:	No aplica
ADICIÓN No. 1:	**No aplica**
SUSPENSIÓN No. x:	No aplica

FORMA DE PAGO:	Forma parcializada, según el informe de ejecución del contrato.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
1. Ejecutar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los documentos del Proceso de contratación.	El contratista ejecutó el objeto del contrato en las condiciones establecidas para el efecto	Anexo No 1: Evidencia fotográfica
2. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta	El contratista cumplió con todas las especificaciones expuestas en el contrato para la prestación del servicio.	Anexo No 1: Evidencia fotográfica
3. Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del Contrato o sobre sus obligaciones.	El contratista no ha presentado reclamación, petición, orden o similar de terceros.	No aplica
4. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato	El contratista actúa con leatad y buena fe, por lo que no se presentan hechos que impidan la prestación del servicio.	No aplica
5. Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas y técnicas estipuladas en la invitación .	El contratista cumplió con el objeto del contrato en los plazos establecidos	Informes desupervisión
6. Suministrar el combustible, mediante la modalidad de bonos y/o valeras los cuales serán entregados al Centro Agroempresarial y Acuícola del SENA Regional Guajira, debidamente enumerados hasta totalizar el valor del respectivo contrato, estos talonarios deben ser entregados una vez se dé cumplimiento a los	El contratista entrego los bonos para el control y relacionamiento del combustible	Evidencias de Bonos y facturas

requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.		
7. Entregar el Combustible en la dirección indicada por la Entidad .	El combustible se entrega en la EDS habilitada para el efecto	Anexo No 1: Evidencia fotográfica
8. Contar con la disponibilidad de estaciones de servicio ubicadas dentro del perímetro urbano del Municipio de Fonseca, la Guajira. .	El contratista tiene disponibilidad de estaciones en el Municipio de Fonseca.	Anexo No 1: Evidencia fotográfica
9. Garantizar el suministro de combustible (GASOLINA CORRIENTE y DIESEL) a la entidad durante las (24) horas del día, incluyendo días hábiles y festivos, quedando expresamente prohibido entregar dinero en efectivo u otro bien a cambio del mismo	Hubo disponibilidad para la entrega del combustible 24 horas al día, razón por la cual no se presentaron inconvenientes para el suministro.	Anexo No 1: Evidencia fotográfica
10. Contar con empleados que suministren el combustible con responsabilidad, seguridad, precisión y verificarán la placa de los vehículos y maquinas autorizados por el Centro.	Las EDS habilitadas para la prestación del servicio contaron con el personal necesario para el suministro del combustible.	Anexo No 1: Evidencia fotográfica
11. Realizar el suministro de los servicios contratados en óptima calidad.	El contratista entrega el producto en optimas condiciones.	Anexo No 1: Evidencia fotográfica
12. Ofrecer el precio por galón de gasolina corriente dentro de los parámetros autorizados por el Gobierno Nacional.	El contratista mantuvo los precios ofertados, los cuales se ajustan a los parámetros del Gob. Nal.	Anexo No 1: Evidencia fotográfica
13. Colaborar con el SENA para que el objeto contratado se cumpla y garantizar que éste sea de la mejor calidad.	El contratista estuvo dispuesto al cumplimiento de los requerimientos de la entidad, razón por la cual o se pretaron inconvenientes en el suministro del combustible	No aplica
14 Acatar las instrucciones que le imparta el SENA por conducto de su supervisor.	El contratista estuvo siempre dispuesto con los requerimientos hechos por la entidad	No aplica
15. . El precio del galón sólo podrá ser reajustado durante la vigencia del	El contratista no ha realizado ajuste a los precios	No Aplica

contrato cuando el gobierno así lo autorice.		
16. Mantener los precios ofertados en su propuesta salvo modificación establecida por el gobierno nacional y la entidad contratante.	El contratista no ha realizado modificación a los precios ofertados	Factura cargada al SECOP II.
17. El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes al Sistema de seguridad social Integral, así como los propios al SENA, ICBF y Caja de Compensación Familiar, cuando corresponda de acuerdo con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003 y demás decretos reglamentarios..	El contratista presentó planillas actualizadas de aportes sociales	Planilla de aporte social cargada en el secop II.
18. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al Supervisor del contrato, en caso de que fuere designado avisar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir 3 GCCON-F-021 V.02 en la no oportuna o debida ejecución de lo contratado o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA	No se presentaron circunstancias que desviaran el cumplimiento del Objeto contractual	No Aplica
19. Mantener la debida confidencialidad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución de lo contratado.	El contratista mantiene confidencialidad de la información del contrato	No aplica
20. Presentar factura electrónica validada previamente por la Dian, como requisito necesario para el pago de los bienes y /o servicios contratados o cuenta de cobro	El contratista presento la factura Número FVE-33	Factura cargada en el SECOP II
21. Garantizar que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas establecidas generan costos adicionales a la entidad	El suministro del combustible no generaron costos adicionales para la Entidad	Factura cargada al SECOP II

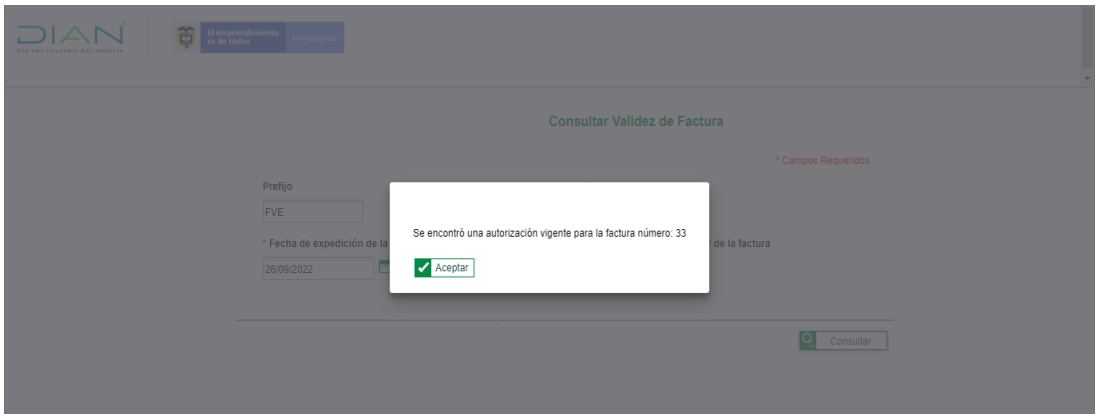
22. Entregar la información que requiera la entidad para registrar al contratista en sus sistemas de pago	El contratista presentó la documentación necesaria para efectuar el pago de la factura	Documentos cargados al SECOP II.
23. El contratista deberá constituir una garantía única con los amparos de cumplimiento, calidad y otros que puedan determinarse por la naturaleza del objeto contratado	El contratista presentó póliza de garantía vigentes	Póliza Cargada al SECOP II
25 Presentar certificado ARL de implementación del SG-SST acorde a la evaluación de estándares mínimos firmada por el Representante Legal, y con los siguientes soportes: 1. Fotocopia de cédula y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional que evalúa los estándares mínimos. 2. Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Articulo 2.2.4.6.1 del Decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312- 2019. (anexo de verificación del cumplimiento de requisitos legales de eficiencia energética y de seguridad y salud en el trabajo.) – GCCON-AN-001.	El contratista presenta certificado de implementación del SG-SST	Anexo No 2: Certificado cumplimiento SG-SST presentado por el contratista.
26. Contar con plan de contingencias radicado a la (s) autoridad (es) ambiental (es) para el manejo de hidrocarburos. (anexo de verificación del cumplimiento de requisitos legales de eficiencia energética y de seguridad y salud en el trabajo.) – GCCONAN-001.	El contratista presentó un plan de contingencia.	Anexo No 3: Protocolo de Bioseguridad presentado por el contratista.

FECHA	No. DE FACTURA	VALOR A CANCELAR	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
13/10/2022	FVE-33	20.012.800	25.002.050	40.679.743	38,0%

OBSERVACIONES

1. **VALIDACIÓN FACTURA DE VENTA ELECTRÓNICA:**

   Conforme a lo previsto en el numeral 4 de la Circular No. 01-3-2020-000193 del veintiocho (28) de octubre de 2020, esta Supervisión procedió con la validación de la Factura de Venta Electrónica presentada por el Contratista, respecto a lo cual se determinó que cuenta con autorización expedida por la DIAN, tal como se observa a continuación:



2. **DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO LOS CRITERIOS DE SSTA, SGE, AMBIENTAL Y/O CUALQUIER SISTEMA DE GESTIÓN IMPLEMENTADO EN LA ENTIDAD.**

   En atención a la naturaleza del contrato, conforme a lo previsto en el Anexo Verificación Criterios de Contratación, formalizado en CompromISO con el código GCCON-AN-001, versión 02, la fundación Genesis G.B.S. – NIT. 900.300.675, adelantó el suministro de combustible teniendo en cuenta las consideraciones técnicas especificadas en las obligaciones contractuales y como evidencia de ello se adjuntan los soportes de este cumplimiento y cronograma planificado:

- ✓ Anexo No 1. Evidencia Fotográfica de la prestación del servicio.
- ✓ Anexo No 2. Certificado de implementación del SGSST e Informe de implementación y seguimiento al SG-SST.
- ✓ Anexo No 3. Plan de contingencia contra el derrame de combustible.

3. **CONCLUSIONES / RECOMENDACIONES:**

El servicio del suministro de combustible (gasolina y diesel), cumple con las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato No. CO1.PCCNTR.3673106 del 2022, por lo cual se concluye que la ejecución cuenta con un nivel de cumplimiento y calidad satisfactoria para el Centor Agroempresarial y Acuícola del SENA Regional Guajira, por tanto, se aconseja realizar el pago del contrato referido.



HEINER BRITO GÁMEZ
Coordinador Académico
Supervisor de Contrato.

ANEXO No 1. EVIDENCIA FOTOGRÁFICA






SENA






SENA
TDI